



Al contestar cite el Radicado No 11001-4-22-1068

Acta de Observaciones No MT 4-22-0792

Cat. III

12 JUL 2022

Señor(a)

SANCHEZ CANO LINA MARIA CC:53159993

GARCIA ROJAS DIANA CAROLINA

CL 84 A S 1 30 E PISO 2

Teléfono: 3219840522

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 8 del Decreto 1203 de 2017, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la KR 94 B 131 A 30 (ACTUAL) de la urbanización GLORIA LARA DE ECHEVERRI, para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles (o solicitar los 15 días hábiles adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presente acta, diligenciando el FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA)- el cuál se encuentra en el centro de copiado de la curaduría 4 ó en la página web de la misma.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

1. Colindancias:

Aclare si el predio objeto del trámite comparte muros, cimentación o cualquier otro aspecto de carácter estructural con la o las edificaciones vecinas y si el presente proyecto afectara en algún aspecto dichos elementos. En caso afirmativo deberá aportar folio de matrícula inmobiliaria del predio vecino con una expedición no mayor a 30 días a su radicación y oficio suscrito por el o los titulares inscritos en el que se manifieste con claridad y expresamente su conocimiento respecto de las intervenciones y su anuencia, acompañado de las cédulas de ciudadanía. Se verificará con la manzana catastral y otros instrumentos, que en efecto si corresponda al predio vecino. En caso de que la propuesta se plantee dilatada de los predios colindantes, estos documentos no serán requeridos.

2. Generales:

En caso de que su proyecto arquitectónico sufra modificaciones esenciales que afecten la información básica de la solicitud como formulario, poder, valla u otros documentos, deberá realizar los ajustes y correcciones pertinentes, los que estarán sometidos a estudio de cumplimiento.

II. ARQUITECTÓNICAS

La presente acta de observaciones se emite en el marco de las disposiciones del Decreto 190 de 2004, de conformidad con el concepto emitido por la Secretaría de Planeación mediante oficio No. 2-2022-76865 del 17 de junio de 2022, por el cual se determina la reviviscencia del citado decreto, con ocasión de la medida cautelar de suspensión provisional del Decreto 555 de 2021, ordenada por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, dentro de la Acción de Nulidad que se adelanta bajo el expediente 11001333400520220006600.

Documentación

- Anexar formato de certificación sobre el cumplimiento de las distancias mínimas establecidas en las normas RETIE, la cual debe estar suscrita por el constructor responsable, la reglamentación debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013. (garantizar el cumplimiento de la misma).
- El constructor responsable debe aportar una Certificación de cumplimiento del Título J y K de la NSR-10.

Localización

- Registrar correctamente el ancho de la sección vial KR 94 B.

Estacionamientos

- De conformidad con el cuadro anexo No. 4, para vivienda multifamiliar VIS la exigencia de estacionamientos corresponde a: Privados 1 x 8 viviendas. Visitantes: 1 x 18 viviendas. Aportar cuadro de estacionamientos indicando los estacionamientos exigidos y los estacionamientos propuestos.

Dibujo

- Con las observaciones anteriores ajustar el proyecto arquitectónico.
- Ajustar los niveles de conformidad con la dimensión de contrahuella y el número de pasos propuesto.
- Registrar ventilación de baños y cocinas.
- Indicar el área de cada una de las unidades de vivienda propuestas.
- Indicar la destinación de garaje (privado o visitante)
- Según Título K.2 y K.3.2.2 de la NSR-10, se debe indicar en planos arquitectónicos el número de personas previsto a ocupar para los espacios en todas las plantas y su clasificación de conformidad con el grupo y subgrupo de ocupación determinado por la NSR-





10.

-Una vez corregido el proyecto arquitectónico deberá existir total concordancia entre plantas, cortes y alzados.
-Se deberá garantizar total concordancia con la propuesta estructural con relación a: distancia entre ejes, ubicación de ductos, bordes de placa, ubicación de columnas, altura libre entre placas, estructura de aislamientos y/o patios y estructura del remate del punto fijo.

Cuadro de áreas

-Aportar cuadro de estacionamientos indicando los estacionamientos exigidos y los estacionamientos propuestos.
-Aportar cuadro de grupo y subgrupo de ocupación determinado por la NSR-10.
-Actualizar cuadro de áreas en caso que al dar respuesta a las observaciones solicitadas se vea modificado.

III. INGENIERÍA

ESTUDIO ESTRUCTURAL

03.Revisar la nomenclatura y distancias entre ejes, revisar niveles estructurales, vacíos escaleras y ductos. Debe garantizar completa concordancia entre planos arquitectónicos y estructurales.

01.Acatar las recomendaciones de arquitectura y ajustar el proyecto estructural cumpliendo con los requisitos del reglamento NSR-10.

02.Acclarar condiciones de colindancia con predios vecinos, en caso de tener elementos estructurales compartidos, se requiere anexar documento técnico que garantice la estabilidad de esta en caso de una posible intervención de dichos elementos, en caso de no haber se solicita de igual manera un documento técnico del profesional responsable donde justifique que no hay intervención en estos. Según respuesta del Acta No. 139 de la Comisión Asesora Permanente, no es posible intervenir unidades individuales que hayan sido diseñadas y construidas como agrupaciones en serie y que hayan sido objeto de la misma licencia de construcción en su momento.

04.Deberá realizar todos los ajustes necesarios en la estructura, reflejados en planos, memoria de cálculo y estudio de suelos si así lo requiere, una vez cumplidas las observaciones arquitectónicas, garantizando total concordancia del proyecto arquitectónico con estructural. El proyecto estructural ajustado deberá cumplir con los requisitos del reglamento NSR-10.

05.Se deberán verificar el cumplimiento de los parámetros expuestos en los títulos J y K de la NSR-10 y anexar un memorial de responsabilidad donde se reconozca que la edificación cumple con estas especificaciones.

06.La documentación estructural debe ser presentar por un profesional idóneo según lo indica Artículo 26 de la ley 400 de 1997, A.1.3.2 del Reglamento de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el diseñador debe estar en capacidad de asumir la responsabilidad del diseño según lo indica el numeral 5 del artículo 99 de la ley 388.

07.De acuerdo con A.1.3.6.5 literal b) de NSR-10 el constructor quien suscribe la licencia de construcción debe firmar los planos de elementos no estructurales y el responsable quien firma como diseñador de elementos no estructurales en el formulario si no es el mismo constructor debe firma los diseños y planos de elementos no estructurales, así como los arquitectónicos. NO SE PERMITEN FIRMAS ESCANEADAS, NI FOTOCOPIAS, NI DIGITALIZADAS. FIRMAS EN TINTA UNICAMENTE. Y así evitar más adelante posibles objeciones por parte de la Personería a la Licencia de Construcción que usted está tramitando.

Estimado usuario, tenga en cuenta que el horario de consulta de expedientes en la Curaduría es de lunes a viernes de 11:00 am a 3:00 pm.

Cordialmente,

Arq. MAURO BAQUERO CASTRO

Curador Urbano 4

Director Técnico: Mauro Baquero

Coor. Ing. Juan Manuel Sandoval

Ing. Kenny Castillo

Responsable: Aug HT

Casa 3 Ledma - Pgnis
www.postacol.com.co Telefono: 211-1411
9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
Destinatario: GARCIA BOJAS DIANA CAROLINA
Remite: 11029223
Zona: 0 Ciudad: 11001-BOGOTA
Identifi: 4221068
Cargo: ACOB
Peso: 200Grms Fecha: 2022-07-12 Precio: 0 Zona: 0 Conts: Ciudad -BOGOTA



Guia: 110292230012 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11029223
Codigo Postal: 110321
Destinatario: GARCIA BOJAS DIANA CAROLINA
Empresa: 4221068
CL 84 A S 1 30 E PISO 2
Identifi: 4221068 Afiliado :0 Telefono: 0-ACOB
Remite: 9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
Peso: 200Grms Fecha:2022-07-12 23:07:07 Precio: \$ 0 Zona:111

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

- CD []
NE []
DD []
DI []
CR []
RHZ []

Fecha y Hora de Entrega

Consecutivo:110292230012

13 JUL 2022